



ORDENANZA No. 132/75

Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GRAL. ROCA
PROV. DE CORDOBA

Visto:

El despacho elevado por la Comisión de Cultura y Beneficencia aconsejando la adjudicación al Club Santa Paula C.A. de nuestra Localidad, de la organización de los Corsos y Bailes del Carnaval año 1976, el :

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.

ORDENA

Art. 1º) Autorízase al D.E. a conceder al Club "Santa Paula" C.A. nuestra Localidad, a la realización de los Corsos y Baile del Carnaval año 1976.-

Art. 2º) Comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dado en Sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante en sesión de fecha 5 de Noviembre de 1975.-


JUAN. B. RICCARDINO
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE




DR. JORGE ALBERTO CASTILLO
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE